

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 1 del mes de agosto de 1983, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Comunidad Autónoma de Canarias», cuyos ámbitos territorial y profesional son islas Canarias, Funcionarios de carrera, empleo y contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del Acta de constitución don Enrique Alvarez Carrillo, don Manuel León García, don Juan M. Bermúdez Rodríguez y otros.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 22 de julio de 1983, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la «Confederación Sindical Independiente de Funcionarios» (CSIF), siendo los firmantes del Acta, don Enrique Ruiz González y don Rafael Díaz Salgado.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 28 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Funcionarios del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, siendo los firmantes del Acta de constitución, don José María Ruiz de Velasco y de Castro, don Manuel Peláez Nieto, don Luis Gómez de las Heras, y otros.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 28 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Madrileña de Sindicatos Médicos de la Comunidad de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Madrid), Organizaciones de Médicos, funcionarios o contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del Acta de constitución, don Andrés Córdoba Fernández, don Eduardo López de la Osa González, don Carlos Gilsanz Fernández y otros.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 28 del mes de julio

de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de Personal Estatutario del Instituto Social de la Marina» (ASIPE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Funcionarios del Estatuto de Personal de Delegaciones Locales, Casas del Mar, Centros Docentes y otros Centros Asistenciales del Instituto Social de la Marina, siendo los firmantes del Acta de constitución, doña Encarnación Rodríguez Rosa, doña María José Rodríguez Rosa, don Juan Mora Donaire, y otros.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 2 del mes de agosto de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Servicios Públicos» (FSP) de la Unión General de Trabajadores (UGT), así como certificaciones de los acuerdos adoptados en los Congresos extraordinarios de la «Federación de Trabajadores de la Administración Pública» (FETAP), y del «Sindicato de Correos, Telégrafos y Caja Postal de la Unión General de Trabajadores», en los que deciden integrarse y unificarse para constituir la Federación cuya denominación se expresa anteriormente, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y trabajadores de la Administración Pública; siendo los firmantes del Acta de constitución, don Justo Tomás Zambrano Pineda, don F. Javier Grandá Loza y don Luis Almarza Fons de la Peña.

Dirección General de Medios de Comunicación Social

SUBDIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE COMUNICACION SOCIAL

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Lorenzo Vidal Vidal, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Lorenzo Vidal Vidal.

Domicilio: Calle Arenas de Bilbao, número 1, 4.º A, Playa de Palma-Mallorca (Baleares).

Título de la publicación: «Denip. día escolar de la no violencia y la paz».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuarto menor.

Número de páginas: Cuatro a treinta y dos.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de textos poéticos y literarios de la literatura Balear en lengua mallorquina con traducción.

Director: Don Lorenzo Vidal Vidal. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Ponent».

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—2.201-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio de Publicaciones» del Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicio de Publicaciones» del Ministerio de Educación y Ciencia.

Domicilio: Ciudad Universitaria, sin número, Madrid-3.

Título: «Nueva Revista de Enseñanzas Medias».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 215 por 280 milímetros.

Número de páginas: 144.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información educativa destinada prioritariamente a los Centros y profesionales de las Enseñanzas Medias. Elaborada con criterios didácticos de información y de actualización.

Director: Don Felipe Blas Pedraza. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Subdirector general.—10.691-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Pedro Luna Ciudad», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita «Pedro Luna Ciudad».

Domicilio: Avenida de la Aviación, 35, bajo, Madrid.

Título: «EFEPE. Revista Técnica de Educación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual (excepto vacaciones escolares).

Formato: 405 por 290.

Número de páginas: 12 ó más.

Precio: 1.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000 en adelante.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y orientación especializada sobre política educativa, tanto nacional como extranjera. Se inspira en los temas educativos como fundamento siendo la Enseñanza Media su soporte, con dedicación preferente a la Formación Profesional y Bachillerato.

Director: Don Pedro Luna Ciudad. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 1 de junio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—10.673-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Ilustre Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Córdoba, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería de Córdoba.

Domicilio: Avenida de la República Argentina, número 30, 1.º, Córdoba.

Consejo de Administración: Presidente don Máximo A. González Jurado; Vice presidente, don Francisco J. Ochando Bóns; Secretario, don Manuel Sánchez García; Tesorero, don Isidoro Vicente Guillén; Vocales, don Eduardo Andrade Higuera, doña Isabel Murcia Gómez y doña Nieves Portillo.

Título: «Boletín del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información a los colegiados; fomentar el nivel de conocimientos de los mismos; informar de las actividades del Colegio y de su Junta de Gobierno.

Director: Don Máximo A. González Jurado (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Subdirector general.—3.079-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Haymarket, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Sub-

dirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Haymarket, S. A.», con domicilio en Travésera de Gracia, 17-21, Barcelona-21.

Título: Guía del Comprador de Informática Haymarket.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 23 por 28,7.

Número de páginas: 300.

Precio: 750 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre los productos del sector, aportando criterios de valoración como ayuda al futuro usuario. Información sobre características técnicas y pruebas de los productos de ordenadores.

Director: Don Alfonso Vericat Núñez. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido Especial.

Título: Camaralens.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Número de páginas: 96.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre los productos del sector, aportando criterios de valoración como ayuda al futuro usuario. Información sobre características técnicas. Información general de mercado. Producciones de arte finales. Reportajes periodísticos, etc.

Director: Don José María Bergés Llorens.—Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido Especial.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Subdirector general.—11.118-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Librería Ciencia Industria, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Librería Ciencia Industria, S. L.»

Domicilio: Plaza San Juan de la Cruz, 3, Madrid-3.

Administradores: Don Fidencio Cotrina Cambero y don Valeriano Cotrina Cambero.

Capital social: Quinientas mil (500.000) pesetas.

Título de la publicación: «Fichero Bibliográfico Internacional de Ciencia Industria».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Tamaño DIN 4

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las publicaciones de libros técnicos y científicos que se publican mensualmente en España y en el extranjero.

Director: Don Fidencio Cotrina Cambero. Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—10.679-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Civitas, Cuadernos de Jurisprudencia Civil», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las Oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Civitas, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 2.388, Sección Personas Jurídicas, folio 63.

Domicilio: Grúcer, 3, Madrid-17.

Título de la publicación: Civitas, Cuadernos de Jurisprudencia Civil.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 12 por 24 centímetros.

Número de páginas: 160-200.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilación de sentencias en materia civil, descritas y comentadas, seleccionadas entre las dictadas por las Salas de lo Civil del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Audiencias Territoriales y Provinciales y Juzgados.

Director: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido Especial.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.148-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Lourdes Sanz Sebastián», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Lourdes Sanz Sebastián».

Domicilio: Avenida de Bruselas, número 61, Madrid.

Título: PICM (Profesión Investigación y Clínica Médica).

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21,5 por 31 centímetros.

Número de páginas: 32 a 64.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista destinada a los señores Médicos, con trabajos, reportajes sobre temática actual de la Medicina con preferencia a la problemática de la especialidad.

Directora: Lourdes Sanz Sebastián (publicación exenta de Director-Periodista). Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—11.125-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París, comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Luisa Gomez Sánchez, natural de Gauvín (Málaga), hija de Cristóbal y de María, ocurrido el día 27 de octubre de 1980.

Madrid, 4 de julio de 1983.—19.570.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo por esta Caja el día 13 de febrero de 1981, con el número 115.603 de Registro, propiedad de «Bank of América, S. A.», en garantía de «Technicón España, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 115.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 69/83.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Administrador.—10.776-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de enero de 1978, con el número 46.578 de Registro, propiedad del Banco Exterior de España, en garantía de «Distribuciones Gelpi», constituido en valores y por un importe nominal de 33.280 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1552/83.

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Administrador.—10.697-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de julio de 1982, con el número 305.138 de Registro, propiedad

de «Singer de Máquinas para Coser», en garantía de la misma, constituido en metálico y por un importe nominal de 92.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.541 de 1983.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Administrador.—11.165-C.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

Edictos de formulación de pliegos de cargos y resolución

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Francisco Romero, cuyo último domicilio era: 7/4 Market Lane, Gibraltar, inculcado en el expediente número 131/83, instruido por aprehensión de 20 décimos de lotería del Gobierno de Gibraltar, mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en 5.015 pesetas, en cumplimiento con lo establecido en el título II de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, reguladora de las infracciones administrativas de contrabando, y Real Decreto 97/1983, de 18 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II, se ha acordado formular el pliego de cargos por el que se le imputa la posible comisión de infracción administrativa de contrabando tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la citada Ley por importar géneros estancados sin autorización, y, asimismo, ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto para que presente escrito de alegaciones con aportación de pruebas que estime conveniente para la defensa de sus derechos.

La Línea de la Concepción, 7 de julio de 1983.—El Inspector-Administrador.—9.602 E

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Moya Esteban, cuyo último domicilio era: Calle Mariano de Cavia, 34, La Línea (Cádiz), inculcado en el expediente número 53/83, instruido por aprehensión de 30 décimos de lotería del Gobierno de Gibraltar, mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en pesetas 7.522, en cumplimiento con lo establecido en el título II de la Ley Orgánica 7/1982, de 3 de julio, reguladora de las infracciones administrativas de contrabando, y Real Decreto 97/1983, de 18 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II, se ha acordado formular el pliego de cargos por el que le imputa la posible comisión de infracción administrativa de contrabando tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo primero de la citada Ley por importar géneros estancados sin autorización, y, asimismo, ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que presente escrito de alegaciones con aportación de pruebas que estime conveniente para la defensa de sus derechos.

La Línea de la Concepción, 7 de julio de 1983.—El Inspector-Administrador.—9.601-E

Se tramitan en esta Inspección-Administración los expedientes de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que a continuación se relacionan por presunto abandono tácito de los vehículos comprendidos en los mismos, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportar que establecen los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y, en principio, han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España de sus propietarios o usuarios (apartado II de la circular 503, sexta, de la Dirección General de Aduanas, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1965):

Expediente número 1/82: Automóvil «Volkswagen Passat L», matrícula CEC-719, al parecer propiedad de Fernanda Blocken, último domicilio conocido: 3500 Hasselt Runxtersteenweg 178 (Bélgica).

Expediente número 1/83: Automóvil «Fiat furgón caravanette», matrícula SYE-60-R, al parecer propiedad de George Beardmore, último domicilio conocido: 06 Junction Road, Highgate, Londres N10.

Se estima cometida en principio en cada expediente una infracción a los citados artículos 1 y 10 de la Ley, sancionable con una multa de 1.000 a 15.000 pesetas, prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, si lo consideran oportuno, examinen el expediente incoado y presenten en esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

La Línea de la Concepción, 7 de julio de 1983.—El Inspector-Administrador.—9.600 E

MOTRIL

Se tramitan en esta Inspección-Administración los expedientes de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles que a continuación se relacionan por presunto abandono tácito de los vehículos comprendidos en los mismos, ya que no se ha cumplido la obligación de reexportar que establecen los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, y en principio han transcurrido con exceso los plazos reglamentarios de permanencia en España de sus propietarios o usuarios (apartado II de la circular 503, 6.ª, de la Dirección General de Aduanas, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1965).

«Jeep Willys», matrícula 1169-ZX. Falta reglamentaria 149/83.

Peugeot-504» (614-KN-89). F. R. 150/83.

«Peugeot-504» (4980-QZ-31). F. R. 151/83.

«Citroën CX 2.000» (3192-DG-93). Falta reglamentaria 152/83.

«Fiat L4», sin placas. F. R. 105/83.

Furgoneta «Volkswagen» (46-JB-75). Falta reglamentaria 112/83.

Furgoneta «Volkswagen» (70-JP-14). Falta reglamentaria 131/83.

Se estima cometida en principio en cada expediente una infracción a los citados artículos 1 y 10 de la Ley, sancionable con una multa de 1.000 a 15.000 pesetas, prevista en el artículo 17 de la misma.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», para que si lo consideran oportuno presente ante esta Aduana las alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Motril, 28 de junio de 1983.—El Inspector-Administrador.—9.610-E.

Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose la identidad de quien pueda ser el propietario del automóvil «Citroën», tipo CX 2.400 Palas, de color blanco, matrícula 2678FV13, número de chasis 1760K, por medio de este edicto se notifica lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido expediente número 45/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 12 de mayo de 1983, por la que se intervino el automóvil mencionado, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.2 del Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8,5 del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 29 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—9.284-E.

Desconociéndose el paradero de Mustapha El Afakifellah, cuyo último domicilio conocido era en Balionnech, Tetuán (Marrocos), por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

En esta Intervención se ha instruido el expediente número 46/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 27 de mayo de 1983, por la que se aprehendieron cuatro aparatos radiocassettes, marca «Sanyo», y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 1.º, apartado 1.1 del Decreto 971 de 1983, de 16 de febrero, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere al interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, pueda presentar por escrito cuanto desee alegar en defensa de sus intereses, tal y como previene el artículo 8,5 del precitado Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 29 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—9.285-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

Segunda Zona de Alicante

CAMPELLO

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra D. L. Jankowky Ju y su esposa, D. Margaret Luisa Jankowky, de nacionalidad alemana, por débitos a la Hacienda Pública, se dictó con fecha 17 de febrero de 1982, por el suscrito Recaudador, la siguiente:

«Providencia.—Declaro embargado los inmuebles siguientes pertenecientes al deudor

Urbana. Chalé situado en el término de Campello, partida de Fabraquer o Sofra, con derecho a riego de las aguas del pantano. Se compone de vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas, con una total superficie construida de 100 metros cuadrados, aproximadamente, distribuida en comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, trastero, terraza y porche, y ensanches y jardines, hasta ocupar la total superficie de la finca que la rodea por los cuatro vientos. Línda: Norte, camino particular por donde tiene acceso esta finca y después tierras de José Martínez Márquez y Ramiro López Alonso; Sur, tierras de Ramiro López Alonso; Este, camino de Campello, y Oeste, Ramiro López Alonso. Tiene una extensión total de 1.370,40 metros cuadrados.

Inscrita al libro 121 de Campello, folio 235, finca número 8.014 de Campello.»

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo, a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de quince días, ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia y también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Campello y en el de esta Zona.

Alicante 1 de julio de 1983.—El Recaudador.—9.593-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero del Director de «Abser, S. L.», se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 14 de junio de 1983, al conocer del expediente número 128/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un radio-emisor.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, al Director de la Empresa «Abser, S. L.».

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 12.500.

5.º Declarar como sanción accesoria el comiso del aparato radio-transceptor intervenido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimientos para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 5 de julio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.611-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Vincenzo Giarratanna y don Angel Custodio Riveros Esparza, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en pleno y en su sesión de 22 de junio de 1983, al conocer del expediente 141/82, instruido por aprehensión de tres kilogramos de droga, valorada en 38.000.000 de pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.543-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

Jefatura de Puertos y Costas CADIZ

Por la Dirección General de Puertos y Costas, se va a realizar la modificación del balizamiento de Sancti-Petri, que quedará establecido de la siguiente forma:

Marca número 1. Punta del arrecife.

Luz:

Color: Blanco.
Apariencia: Grupo de nueve centelleos cada quince segundos.

Alcance nominal: Tres millas náuticas.

Señal diurna:

Color: Amarillo con una ancha banda horizontal negra.

Marca de tope: Dos conos superpuestos, opuestos por el vértice.

Marca número 2. Castillo de Sancti-Petri.

No se modifica.

Marca número 3. Primera enfilación. Coto San José.

Luz anterior:

Color: Blanco.
Apariencia: Destellos aislados (0,3 + 1,7 = 2 segundos).
Alcance nominal: Seis millas náuticas.

Luz posterior:

Color: Blanco.

Apariencia: Grupos de dos ocultaciones (3 + 0,5 + 1 + 0,5 = 5 segundos). Alcance nominal: Seis millas náuticas.

Marca número 4. Segunda enfilación. Batería Urrutia.

Luz anterior:

Color: Blanco.

Apariencia: Destellos aislados (0,3 + 1,7 = 2 segundos).

Alcance nominal: Seis millas náuticas.

Luz posterior:

Color: Blanco.

Apariencia: Grupos de dos ocultaciones (3 + 0,5 + 1 + 0,5 = 5 segundos).

Alcance nominal: Seis millas náuticas.

Marca número 5. En el extremo de la punta del bajo de Poniente.

Luz:

Color: Rojo.

Apariencia: Destellos aislados.

Alcance nominal: Dos millas náuticas.

Marca número 6. A Poniente del extremo sur de Piedra Larga.

Luz:

Color: Verde.

Apariencia: Destellos aislados.

Alcance nominal: Dos millas náuticas.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en la Ley 28/69, sobre Costas, para que en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentarse por las Corporaciones, Organismos y particulares interesados, las reclamaciones que estimaran convenientes.

Durante este plazo podrán los interesados examinar las modificaciones del balizamiento de Sancti-Petri, en este Jefatura de Puertos y Costas, sita en la avenida de Andalucía, número 1, Cádiz, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

Cádiz, 29 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—9.339-E.

CIUDAD REAL

Información pública sobre la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave: 1-CR-290. «Mejora local. Enlace de la variante de Daimiel con la CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, punto kilométrico 272,600. Término municipal de Daimiel. Ciudad Real». Aprobado el proyecto de referencia con fecha 13 de noviembre de 1981, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos, a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan y, asimismo, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación; indicando en este caso los motivos por los que estima más conveniente para la ejecución del proyecto la afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse a la Sección de Expropiaciones de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, edificio de Servicios Múltiples, calle Alarcos, 31, Ciudad Real, durante el plazo de quince días desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de la Sección de Expropiaciones de la Dirección Provincial del MOPU y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes se pueden examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Ciudad Real, 27 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiaciones, Luis Mozo Gallego.—7.730-E.

Relación que se cita

Datos catastro			Nombre y apellidos del propietario	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Clase de cultivo
Número	Polígono	Parcela			
1	153	33	Doña Concepción Robles Arias	159,60	Erial.
2	—	—	Cañada de ganado	415,40	—
3	150	51	Don Marcial Sánchez de Molina Llausa	55,90	Edificación.
3	150	52	Don Marcial Sánchez de Molina Llausa	3.571,46	Regadío.
4	150	34	Don Francisco Aranda Fernández del Moral	5.160,00	Viña.
4	150	34	Don Francisco Aranda Fernández del Moral	67,45	Edificado.
5	150	31	Don Remigio Martín de la Sierra Pérez (o doña Teresa Martín de la Sierra Camacho)	6.097,52	Viña.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Dor. Francisco Sánchez López, calle Salinetre, 2, Alba de Tormes (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,96 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de mayo de 1983.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.302-D.

EBRO

Concepciones de aguas públicas

Nombre del peticionario: «Sociedad Agraria de Transformación Los Llanos», número 4.546.

Domicilio: Serós (Lérida), carretera de Lérida, sin número.

Cantidad de agua que se pide: 504.844 metros cúbicos por año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal donde radican las obras: Serós (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comi-

saría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 del dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de junio de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.086-D.

Nombre del peticionario: Jerónimo Carceller Royo, domiciliado en La Cuba, calle Ulpiano, 11 (Teruel)

Cantidad de agua que se pide: 3 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Gazulla.

Término municipal donde radican las obras: La Cuba (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Para abastecimiento de una explotación ganadera.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar un

esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de junio de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.088-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo Bonilla Marcos, Balneario «La Parrilla», sin número, Badajoz (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 52 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de junio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.256-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: 83-CA.0003.

Nombre del peticionario: Don Salvador Reig Viciano, en nombre de la Entidad «Aguas y Riegos Garriguas, S. A.», con domicilio en la calle Pedro Esteve, 17, Denia (Alicante).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la población de Denia (Alicante).

Cantidad de agua que se solicita: 300 litros por segundo, continuos.

Corriente de donde se deriva: Río Bullens (sobrantes).

Términos donde radican las obras y toma: Oliva y Pego (Valencia-Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos des-

de la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 25 de mayo de 1983.—El Comisario de aguas.—2.873-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la Acequia de la Vila, con domicilio en Pasaje Moncada-Alameda, Játiva (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río los Santos

Superficie regable: 500 hectáreas.

Términos donde radican las obras y toma: Canals (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número, 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 83-CR.0001).

Valencia, 8 de julio de 1983.—El Comisario de Aguas.—3.305-D.

SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiendo quedado sin efecto la publicación que, bajo la misma referencia, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1983, por la presente se anuncia que en esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 20.066-1.885.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 498.000 metros cúbicos anuales, equivalentes a un caudal continuo de 13,89 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Depuradora de aguas residuales de Alguazar (Murcia).

Término municipal en que radican las obras: Alguazar (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, avenida Alfonso X El Sabio, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes. (AR-CL).

Murcia, 29 de julio de 1983.—El Comisario Jefe, F. Cabezas Varo.—3.616-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa S. A.», con domicilio en calle Capitán Haya, 53, Madrid, representado por don Joaquín de Loresecha Sánchez, con domicilio en la calle Arturo Soria, 330.

Clase de aprovechamiento: Central hidroeléctrica

Cantidad de agua que se pide: 10.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Poveda de la Sierra y Taravilla (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.144/83).

Madrid, 10 de junio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Majón.—10.586-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Cabañas Ortiz García, con domicilio en calle Alcalde, 10, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 17.146/1983).

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.178-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declarada implícitamente de urgencia las obras de nueva conducción desde la presa de Beninar hasta Los Llanos de Aguadulce, desglosado VI, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería» y

exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 4 de mayo de 1983.—P. O., el Ingeniero Director.—7.355-E.

Relación previa de propietarios

Obra: Nueva conducción desde la presa de Beninar hasta Los Llanos de Aguadulce, desglosado VI, término municipal de Roquetas de Mar, provincia de Almería.

Número finca: 1. Propietario: Don Francisco Catalat Ballester. Domicilio: Plaza los Mártires, Hondara (Alicante). Situación: Las Hortichuelas. Clase de terreno: Naranjos.

Número de finca: 2. Propietario: Don Camilo Remiani. Domicilio: Rambla Las Hortichuelas, Roquetas. Situación: Las Hortichuelas. Clase de terreno: Abanacado-aguacates.

Número finca: 3. Propietario: Don José Melero López y hermanos. Domicilio: Campillo del Moro, 11, Roquetas. Situación: Hoja de los Rodríguez. Clase de terreno: Erial y huerta-riego.

Número finca: 4. Propietario: Don Francisco Catalat Ballester. Plaza los Mártires, Hondara (Alicante). Situación: Hoja de los Rodríguez. Clase de terreno: Erial.

Número finca: 5. Propietario: Don Angel Magán Salmerón. Domicilio: Molina Cervantes, 10, Aguadulce. Situación: Hoja de los Rodríguez. Clase de terreno: Erial y huerta-riego.

Número finca: 6. Propietario: Doña Micaela Magán Salmerón. Domicilio: Aguadulce. Situación: Hoja de los Rodríguez. Clase de terreno: Invernadero.

Número finca: 7. Propietario: Don José Magán Salmerón. Domicilio: Aguadulce. Situación: Hoja de los Rodríguez. Clase de terreno: Almendros y erial.

Número finca: 8. Don Luis Vizcaino Martínez. Domicilio: Aguadulce. Situación: Hoja de los Rodríguez. Clase de terreno: Erial.

Número finca: 9. Propietario: Don Enrique Martín García. Domicilio: Aguadulce. Situación: El Romeral. Clase de terreno: Erial.

Jefaturas de Obras Hidráulicas

BALEARES

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura de Obras Hidráulicas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: 108/3.

Nombre del peticionario: «Surisla, Sociedad Anónima».

Domicilio: San Miguel, 11, Palma de Mallorca-2.

Representante: Don Gabriel Burguera Suñer.

Domicilio: Predio S'Avall, Ses Salines.

Clase de aprovechamiento: Riego finca «S'Avall».

Cantidad de agua que se solicita: 3.250 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde se deriva: Estación depuradora de aguas residuales de la colonia de Sant Jordi.

Término municipal: Las Salinas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la pu-

blicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de despacho deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle de Alfredo Bonet, número 6, 1.º, de esta ciudad, el proyecto de las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en el mismo plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, José Antonio Fayas Janer.—3.167-D.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SALAMANCA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras en Resolución de fecha 21 de junio de 1983, el estudio «ELSA-267. Variante de Peñaranda de Bracamonte y supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 166,790 al 172,315», en su solución «Norte 2» y que afecta a los términos municipales de Peñaranda de Bracamonte y Cantaracillo; en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete dicho estudio a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que por los particulares y Entidades interesadas, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas, acerca de si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista de interés general y de los intereses de la localidad a que afecta dicho estudio previo, a cuyo fin durante los días y horas hábiles de oficina estará expuesto al público dicho estudio en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Jefatura de Carreteras, sita en Doctor Torres Villarroel, número 21, así como en las dependencias de los Ayuntamientos afectados.

Al mismo tiempo se hace constar que la variante citada, dispondrá de la máxima limitación de accesos de la propiedad colindante.

Salamanca, 4 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—9.466-E.

Juntas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA

Empréstito: Pago de cupones de la Junta del Puerto de Santa María, vencimiento 30 de junio de 1983.

A partir del día 30 de junio próximo se pagarán en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el Muelle Exterior, margen derecha del río Guadalete en el Puerto de Santa María, mediante presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María, los siguientes cupones, vencimiento 30 de junio de 1983:

Serie A: Cupón número 67.

Serie B: Cupón número 66.

Serie C: Cupón número 65.

Serie D: Cupón número 64.

Serie E: Cupón número 54.

De conformidad con el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre «Boletín Oficial del Estado» número 312/1981, por

el que se regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, artículo 2.º, dos y Ley Presupuestaria 61/1978 de 27 de diciembre, artículo 32; la retención a efectuar del impuesto sobre las Rentas del Capital será del 16 por ciento.

El importe íntegro por cupón es de 25 pesetas, para todas las series.

Puerto de Santa María, 25 de mayo de 1983.—El Presidente, José L. Torrès y Rodríguez de Torres.—El Secretario Contador, accidental, José Luis Tejada Márquez.—4.513-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Perito Industrial (Sección Química) de don Jordi Casaponsa Mir, expedido el día 28 de febrero de 1966 y registrado en el folio 135, número 396 de la Sección de Títulos, se anuncia al público, para quien se crea con derecho a reclamar, lo haga en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente para la expedición del correspondiente duplicado, de acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 14 de junio de 1983.—El Secretario, Dr. J. María Jubany Socas.—3.011-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

SAN SEBASTIAN

Según se dispone en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), y a petición de la interesada la Dirección de este Centro comunica que doña María del Coro Sasiain Gastesi ha extraviado su título profesional de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en Madrid el 21 de septiembre de 1971.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia, la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 23 de junio de 1983.—La Directora, Inés Sanz Lerma.—3.112-D.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Química

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Ciencias (Sección Químicas) a favor de doña María Montserrat Margineda Romeu, por extravío del que le fue expedido en 29 de febrero de 1968, registrado en el folio 126, número 363.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 22 de abril de 1983.—El Decano.—1.572-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Alberto Losada Martínez, natural de Chantada (Lugo), Li-

enciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, el cual solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por haberse extraviado el que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 6 de diciembre de 1969, registrado al folio 123, número 2.265.

Lo que de orden del ilustrísimo Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 9 de mayo de 1983.—El Secretario de la Facultad.—1.928-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Luis Cardona Gomis, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 19 de noviembre de 1971, registrado al folio 104, número 2.387 bis, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes, puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina.

Transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 16 de mayo de 1983.—El Secretario.—2.119-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas, del día 29 del mes de julio de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos», de la Organización Profesional denominada: «Sindicato Médico de Salamanca» siendo firmantes de la Certificación acreditativa de esta adhesión: Don Julio Grande Rodríguez y don Jerónimo Sánchez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas, del día 29 del mes de julio de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos», de la «Asociación Profesional de Médicos de Asistencia Extrahospitalaria» (APMESS), de Santa Cruz de Tenerife, siendo firmante de la Certificación acreditativa de esta adhesión: doña María de la Concepción Molina Civeira.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas, del día 3 del mes de agosto de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Empresas

Siderúrgicas (UNESID)», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 6 (párrafo 2), 23 (punto 1, párrafo 12), y 28, siendo los firmantes del Acta: don Carlos Pérez de Bricio y don Rafael Cerecera.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas, del día 2 del mes de agosto de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Empleados Afiliados a la ONCE» (APEAO), y cuya modificación consiste en nueva redacción de Estatutos, siendo los firmantes del Acta: don José Felipe Díez-Madroño y don Emiliano Martín García.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas, del día 13 de julio de 1983, fueron depositados los Estatutos de la «Asociación de Ortopédicos de Castilla y León», cuyo ámbito territorial y profesional son los correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y empresarios.

Los firmantes del Acta de Constitución son don Mario Cañamares Lage, don Javier Mínguez y doña Margarita Arenas Ollero.

Con fecha 13 de julio se procedió a la suspensión del depósito efectuado, toda vez que se observaron en el mismo determinadas deficiencias, objeto de subsanación, las cuales en escrito del 27 de dicho mes fueron cumplimentadas por los promotores, en todos sus términos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 18 de julio de 1983, fueron remitidos al mismo, por el Registro General de este Instituto, los Estatutos y Acta de Constitución, en él presentados el día 15 de dicho mes, de la «Asociación Española de Cadenas Sucursalistas de Supermercados de Alimentación», cuyo ámbito de actuación territorial corresponde a la totalidad del Estado Español, siendo su ámbito profesional de carácter empresarial. Suscriben el Acta de Constitución de la Entidad don Pedro Carbó Casañas, don Claudio San Martín Pérez, don Miguel Ganuza Parisot, y otros.

Habiéndose observado en la documentación presentada determinadas deficiencias se procedió a su suspensión, con fecha 19 del citado mes, subsanando los promotores en todos sus términos las deficiencias observadas, en escrito de fecha 29 de julio de 1983.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 29 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Cuadros de Lina S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y trabajadores, siendo los firmantes del Acta de Constitución, don Héctor Gonzalo Avuso Redondo, don Ramos Caso Coubet, don Pedro Martín Merino, y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 2 del mes de agosto de 1983, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Distribuidores de Combustible Líquido», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y empresariales, siendo los firmantes del Acta de Constitución don Juan Pablo Baqué Velar, don Antonio García-Munté López, don José Pazo Ruiz, y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público en este Servicio, y a las nueve horas del día 22 de julio de 1983, fueron remitidos al mismo por el Registro General de este Instituto, los Estatutos y Acta de Constitución, en el presentados el 21 de julio de 1983, de la «Asociación Comercial de Poliuretano» (ACOPO), cuyo ámbito de actuación territorial corresponde a las Comunidades Autónomas de País Vasco, Navarra, Cantabria y La Rioja, siendo su ámbito profesional de carácter empresarial. Suscriben el Acta de Constitución de la Entidad, don José Luis Manchón Laquente, don Manuel Baños Loinaz y don Ignacio Subiñas Aguirre, y otros.

Habiéndose observado en la documentación presentada determinadas deficiencias, se procedió a su suspensión con fecha 26 de julio, subsanando los promotores, en todos sus términos las deficiencias observadas, presentando nueva documentación el día 2 de agosto de 1983, a las doce horas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 2 del mes de agosto de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Gremio de Filatelia de Barcelona», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, ampliando su ámbito de actuación territorial de la provincia de Barcelona a todo el territorio del Estado Español, poseyendo sus miembros el carácter de empresarios, siendo los firmantes del acta don Jaime Esteba Oña, don Francisco Domedel Baldo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 29 de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la proyectada Entidad denominada «Asociación Jóvenes Criadores Charolais España», cuyo ámbito territorial se extiende a todo el Estado Español, y siendo los firmantes del Acta de Constitución don Ignacio Pérez de Herrasti y Goyeneche, doña María Isabel y doña María Teresa Ramos Gallardo y don Antonio de Molina Iracheta.

Examinada la meritada documentación, esta Dirección General ha resuelto denegar el depósito de los Estatutos y Acta de Constitución de la autodenominada Organización Profesional «Asociación Jóvenes Criadores Charolais España», en el Servicio de Depósito de Estatutos y Actas de Elecciones, Acuerdos y Convenios Colectivos, de este Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en razón de que sus promotores declaran ser estudiantes, no alegando condición de empresarios ni de trabajadores.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar consolidación de la línea a 66 KV «SID Quel-ETD Calahorra», en los términos municipales de Pradejón y Calahorra, a cuyo fin solicitó la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.382.

Logroño, 14 de junio de 1983.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 4.559-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que, se cita, llama y emplaza a don Martin Maya Navarro, Auxiliar de la Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Barcelona

Don Bernardino Santa Cruz Martínez, Jefe del Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Correos y Telecomunicación de Barcelona e Instructor del expediente IS-BN 54/83, que se instruye por presunto abandono de servicio,

Hago saber: Que por este mi primer y único edicto se cita, llama y emplaza a don Martin Maya Navarro, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto A.13.TC.27140, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle Pou de la Cadena, número 3, principal, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección, sita en la avenida Infanta Carlota Jaquina, número 72, planta baja, para notificarle la orden de incoación del expediente por supuesto abandono de servicio y el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se seguirá el expediente sin su audiencia y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1983.—El Instructor, Bernardino Santa Cruz Martínez.—9.591-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Corporación Metropolitana de Barcelona

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 10 de febrero de 1983 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Badalona

«Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del plan general metropolitano en determinados terrenos del sector Bonavista de Badalona, consistente en calificar de 8B, 7B y 5B unos suelos calificados por el PGM de Parque Forestal de Conservación (27) de 16 unos suelos calificados por el PGM de zona de ordenación en edificación aislada, subzona plurifamiliar (20/9), y de 7b unos suelos calificados por el PGM de zona de desarrollo industrial en suelos urbanizable programado (22b), con desestimación de las sugerencias o alternativas de planeamiento presentadas durante el trámite de exposición al público, por las razones que constan en el informe técnico de fecha 17 de enero de 1983, obrante en el expediente. Someter dicha propuesta a información pública por el plazo de un mes, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, y abrir seguidamente un periodo de igual duración a fin de dar audiencia a los Ayuntamientos del ámbito territorial metropolitano. Señalar que la parte de la red viaria del sector, en cuanto a su enlace con el segundo cinturón y zonas de protección, que queda excluida de la propuesta de modificación del PGM originariamente formulada por el Ayuntamiento de Badalona, es la grafiada en color verde en el plano que se adjunta al presente acuerdo.

El citado expediente estará expuesto al público por el plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en avenida Principe de Asturias, número 81, planta baja, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Barcelona, 20 de junio de 1983.—El Secretario general.—9.165.E.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria

ALAVA

Anuncio de solicitud de autorización de líneas eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1986 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para las líneas eléctricas que se reseñan:

Referencia: 48/14.293.1.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, calle Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica a 30 KV, derivada de la Llodio-Oquendo al C. T. «Hygassa», al C. T. I. «Iruleta» y derivaciones a los CC. T. I. «Gorostiola», «Oquendo», «Elejalde», «Antobe», modificación de trazado de la del mismo nombre y referencia a partir del apoyo número 46, para suministro de servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 46 de la línea y final en el C. T. I. «Iruleta», con derivaciones a los centros de transformación citados, tendido aéreo, trifásico, cable de aluminio-acero «LA-30», con apoyos metálicos y

de hormigón; longitud, 2.471 metros la principal; 236 metros al C. T. «Oquendo»; 156 metros al C. T. «Elejalde»; 947 metros al C. T. «Antobe»; 48 metros al centro de transformación «Gorostiola»; el centro de transformación «Goiko-Etxea», en el apoyo número 16 de la nueva línea, tensión a 30 KV; presupuesto, 11.066.066 pesetas; materiales del mercado nacional.

Referencia: 48/15.109.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, calle Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica a 30 KV, doble circuito, derivada de la de Basauri-Llodio. C. T. «Industrial Plástica Metalúrgica», al C. T. «Dibón Nubiola», en Llodio, para suministro de servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 3 de la derivación al C. T. «Industrial Plástica y Metalúrgica» y final en el C. T. «Dibón-Nubiola»; tendido áreo trifásico, doble circuito, apoyos metálicos; longitud 274 metros; tensión a 30 KV; presupuesto 2.053.635 pesetas; materiales del mercado nacional.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación, en Vitoria, Bastiturri, 9.

Vitoria, 5 de abril de 1983.—El Delegado territorial, A. Francisco Ortiz de Pinedo Fano.—4.435.13.

VIZCAYA

Instalación eléctrica: Subestación de Santurce

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Santurce.

Características: Subestación de transformación de energía eléctrica, que consta de una posición de 380 KV, posición de transformación de 400 MVA, relación de transformación 380/220 KV y sistema a 220 KV para una posición de banco y dos de línea a 220 KV; dos transformadores de servicios auxiliares de 200 KVA, relación de transformación 440/220-127 V.

Finalidad: Garantizar el suministro de energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 279.029.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de junio de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—4.437.15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: A.T.-BH/27.174/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Castellet y Gornal, con línea mixta de 0,402 kilómetros aéreos, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y madera; el tramo subterráneo es de 0,258 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 741 línea Comaruga I-II y final en la nueva E. T. 3.740. Urbanización «Las Isabelinas». Transformador de 250 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: A.T.-BH/27.175/83.

Variante trazado línea por mejora de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Montmeló (polígono industrial Sota el Molí), con línea mixta de 0,042 kilómetros aéreos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y apoyos metálicos; el tramo subterráneo es de 0,230 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 90 línea Santa Coloma-Montmeló y final en apoyo número 9 línea a E. T. 5.861, «Tintes y Acabados Hispania, S. A.».

Referencia: A.T.-BH/27.176/83.

Variante trazado línea a 25 KV por entrada y salida a E. Maniobra Montmeló, del término municipal de Montmeló (polígono Riera-Marsá), con línea aérea de cuatro circuitos trifásicos, de 0,447 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y apoyos metálicos. Origen en apoyos número 89 y 91 línea Santa Coloma-Granollers y final en el término municipal de Montmeló.

Referencia: A.T.-BH/27.668/83.

Variante de la red de distribución a 25 KV por transformación de un tramo de línea aérea en subterránea en el término municipal de Barcelona (calle Santander), y cambio de trazado subterráneo en el término municipal de Sant Adrià de Besòs, con línea subterránea de doble circuito trifásico, de 1,293 kilómetros de longitud y conductores de aluminio y de cobre de 150 y 100 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 13, línea de E. P. San Martín a E. T. 4.050 y final en apoyo número 19 de la misma línea, además de tres tramos de línea en las calles Almirante Oquendo desde Pollancreda a avenida Cataluña y calle Pí Gihert del término municipal de Sant Adrià de Besòs.

Referencia: A.T.-BH/27.667/83.

Variante de la red de distribución a 25 KV por transformación de un tramo de línea aérea en subterránea en el término municipal de Santa Perpetua de Mogoda (polígono industrial «Provasa»), con cable subterráneo de 240 milímetros cuadrados de sección y 1,148 kilómetros de longitud. Origen en apoyo número 2 línea de E. P. Paláu a E. R. Cerdanyola y final en línea a E. T. 6.544. Variante-O.T. número 79-T-II.

Referencia: A.T.-BH/27.668/83.

Variante trazado de líneas para mejora de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat (terrenos Hospital de la Seguridad Social), con línea subterránea, triple circuito trifásico, de 0,456 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en las líneas a E. T. 6.342 de la calle Feixa Larga y final en nuevo emplazamiento de E. de medición a 25 KV número 6.342 I.N.P.

Referencia: A.T.-BH/27.669/83.

Variante trazado línea para mejora de la red de distribución a 25 KV en el término de Barberá del Vallés (calle Watt) con línea subterránea de 0,130 kilómetros de longitud y conductores de cobre de 3 x 100 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. 4.470 y final en línea subterránea a E. T. 5.348 de la calle Edison.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—4.462.7.

*

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: 21146/83.

Finalidad: Alimentar la E.T. 2.096 a establecer en la calle San Andrés números 399-401, derivada de la línea de E.T. 1.408 a E.T. 561, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,034 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA. Presupuesto: 1.929.946 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—10.845-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: 19825/83.

Finalidad: Alimentar la E.T. 2.224 a establecer en las calles Pallars General Manso, derivada de la línea aérea de la estación transformadora 5.003 a punta, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito único, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,031 kilómetros. Estación transformadora: 300 KVA. Presupuesto: 1.637.750 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria a Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—10.844-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1540/AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, calle Sáenz Díez, 95.

b) Emplazamiento: Guardería Infantil (Monforte de Lemos).

c) Finalidad: Mejorar el servicio en la zona.

d) Características principales: Línea media tensión, subterránea, de 156 metros, de 20 KV, con origen L.M.T. Circunvalación Monforte-Estación Vieja, conductor aluminio. Centro transformación aéreo, tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón de 100 KVA., 20.000/380/220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y tres (2.743.783) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio.—4.522-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria

CORDOBA

Solicitud de permisos de investigación minera

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.852. Nombre: «La Esperada». Mineral: Plomo. Términos municipales: Villaviciosa de Córdoba y Espiel.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Ge-

neral para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 15 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio, Alfonso Rodríguez Boti.—9.606-E.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 3.309, incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial.

Domicilio: Plaza de la Marina, 2, Málaga.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la Serranía de Ronda, con sustitución de línea existente sobre apoyos de madera.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Parauta.

Final: Centro de transformación Alpandeira, Franjón y Pujerra.

Términos municipales afectados: Parauta, Cartajina, Juzcar, Pujerra y Alpandeira.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 12,168.

Tensión de servicio: 15 (20) KV.

Conductores: Aluminio-acero, 54,8 y 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 31 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—495-D.

SEVILLA

Solicitud de concesión directa de explotación «Santa Isabel», número 7.339, de cuatro cuadrículas mineras de arcilla, en el término municipal de Guadalcanal (Sevilla)

Por don Antonio Llano Morante, vecino de Guadalcanal, calle Coso Bajo, número 12, ha sido solicitada concesión directa de explotación para cuatro cuadrículas de arcilla en los parajes Torrecilla y Arroyo Canaleja, del término municipal de Guadalcanal, con el nombre de «Santa Isabel», número 7.339, haciendo la designación del modo siguiente:

Se toma como p. p. la intersección del meridiano 5º 50' 20" con el paralelo 38º 09' 20".

Vértices	Meridianos	Paralelos
p. p.	5º 50' 20"	38º 09' 20"
1	5º 50' 20"	38º 10' 00"
2	5º 49' 40"	38º 10' 00"
3	5º 49' 40"	38º 09' 20"

Se cierra el perímetro de las cuatro cuadrículas solicitadas.

Sevilla, 2 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer.—7.642-E.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Medina Garvey, S. A.»
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, Pilas.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «La Cámara».

Final: Centro de transformación «La Esperilla».

Término municipal afectado: Pilas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,295.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable aislamiento seco 3 por 1 por 150 metros por milímetro cuadrado. Aluminio 12/20 KV.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Mejora suministro de energía.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Referencia: R.A. T. 12.592.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno.—2.965-D.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.815.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación:

Línea aérea, trifásica, alta tensión, a 10 KV (preparada para 20 KV), conductores de aluminio-acero, tipos LA-56 y LA-30, sobre apoyos metálicos y de hormigón de 83,85 metros de longitud, con origen en la línea S. T. «San Luis-Doiras» y final en «La Montaña», y derivaciones a centros de transformación «Cimadevilla» e «Illano», de 483 metros y 153 metros, respectivamente.

Centros de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos metálicos, de 50 y 100 KVA, denominados «La Montaña» e «Illano», relación de transformación 10-12/0,39-0,22 KV., con los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Redes de baja tensión en Cimadevilla e Illano.

Emplazamiento: Término municipal de Boal e Illano.

Objeto: Servicio público, electrificación rural.

Oviedo, 20 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio, Alejandro Rodríguez.—3.181-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.843.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, con transformador de 50 KVA, relación de transformación 12/B2 y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Este centro entronca en la línea a «Ribera II» por medio de derivación con conductor LA 58, apoyos metálicos y de hormigón y 408 metros de longitud.

Emplazamiento: San Miguel de Pereda, término municipal de Oviedo.

Objeto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Oviedo, 1 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio, Alejandro Rodríguez.—3.247-D.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Las Peñas de Riglos.

Características: Expediente AT-29/83. Línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV de 1.159 metros de longitud, con origen en C. T. «Garoneta» y final en Central Hidroeléctrica; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y 116,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio cadena; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.335.694 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en este Servicio Provincial, sito en la plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—2.649-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración,

en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 132 KV, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Hermosilla, 3, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Ledaña-Iniesta-El Herrumblar y Villarta. Origen en línea Cofrentes-Olmedilla, propiedad de la empresa peticionaria, y final en E.T. de Albacete.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica en alta tensión a 132 KV, con una longitud total de 51.065 kilómetros, con una longitud en la provincia de Cuenca de 12.136 kilómetros, y una capacidad de transporte de 60 MW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 41.377.692 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 21 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avello.—10.849-C.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Félix González, S. A.».

Domicilio: Prolongación de San Francisco, número 2, Don Benito.

Línea eléctrica:

Origen: Estación generadora «La Veguilla», en Don Benito.

Final: Subestación en calle Prolongación de San Francisco, número 2.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 5,68 aérea y 0,06 subterránea.

Tensión de servicio: 13,2-10 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,1 milímetros cuadrados y 3 (1 por 95) aluminio.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: La Veguilla.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 500 KVA.

Relación de transformación: 13,2/10/0,22 0,127 KV

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.

Presupuesto: 7.998.811 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.898/11.370.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Ex-

tremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—3.369-D.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: La Batuequilla, finca.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100/380.220-127 V.

Presupuesto: 368.501 pesetas.

Finalidad: Electrificación de población.

Referencia del expediente: AT-3.616.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio.—4.399-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número línea a 13,2 KV, zona industrial de Madrigalejo.

Final: Centro de transformación número 1.

Término municipal afectado: Madrigalejo.

Tipo: Aérea.

Longitud en metros: 290.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 551.321 pesetas.

Finalidad: Sustitución línea actual para mejora del servicio.

Referencia del expediente: AT-3 579.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio.—4.401-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, paseo Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 197 bis línea Villamiel C. T. número 1 de San Martín de Trevejo.

Final: Torre 2.ª, línea aérea proyectada. Término municipal afectado: San Martín de Trevejo.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: Aérea, 104; subterránea, 186.

Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio, conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: San Martín de Trevejo. Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100 380-220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 3.202.401.

Finalidad: Mejora de la distribución.

Referencia del expediente: A. T. 3.617.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio.—4.402-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Industrias Agrarias y Ordenación de la Oferta

VALLADOLID

De conformidad con el Real Decreto 2685/1980 y Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de marzo de 1981, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria:

Peticionario: «Bodega Ribera Duero». Actividad: Elaboración, crianza y embotellado de vinos.

Localidad: Peñafiel (Valladolid).

Capacidades anuales: 975.000 botellas de 0,75 litros, «Ribera Duero» 2.º año; 135.000 botellas de 0,75 litros, «Peñafiel», 5.º año; 190.000 botellas de 0,75 litros «Protos», reserva.

Se hace pública esta petición, a fin de que, quienes puedan encontrarse afectados presenten en estas oficinas (calle Santuario, 14, Valladolid), las alegaciones que consideren oportunas, en escrito por triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de veinte días hábiles.

Valladolid, 10 de junio de 1983.—El Jefe provincial de la Sección de Industrias Agrarias, José Félix Lezcano León.—3.054-D.

Servicios Provinciales de Industria y Energía

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 414-CL) (R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Onzonilla (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica del polígono industrial de Onzonilla y pueblos inmediatos.

d) Características principales: Una estación transformadora distribuidora, tipo intemperie, con un parque a 46 KV, en el que se dispondrá de dos llegadas de línea con seccionadores tripolares, interruptor tripolar tipo «HPFS-308» y transformador de potencia trifásico de 6.300 KVA, tensiones 46/20 KV, transformador monofásico, tensión potencia de 10 KVA, tensiones 44 KV/220-127 V, tres pararrayos autoválvulas, seccionadores tripolares y unipolares, transformador de intensidad y elementos auxiliares, y en el parque de 20 KV, seccionadores rotativos, transformadores de intensidad y tensión, tres autoválvulas, cuatro interruptores tipo OYT/X6/QM-100-A y elementos auxiliares para cinco posiciones de línea, completándose la instalación con un equipo de batería de acumuladores, red de tierra, elementos de medición y protección, quedando la ETD ubicada junto al polígono industrial de León, en el término municipal

de Onzonilla, proximidades del camino vecinal de Onzonilla a Vilecha.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.651.864 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Jefatura Provincial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de mayo de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Pallezo.—4.433-15.

SALAMANCA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Expediente 650/83

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes o bienes solicitada por «Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, a 44 KV, denominada «Línea a zona de riegos de Campo de Ledesma» cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio de Industria y Energía en 10 de mayo de 1983, publicándose al final la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formuladas las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante este Servicio Provincial de Industria y Energía de Salamanca, calle Padre Cámara, 20.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Provincial de Industria y Energía, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Salamanca, 4 de julio de 1983.—El Jefe provincial.—4.656-15.

Relación que se cita

Nombre, propietario y domicilio	Número parcela en el plano	Término municipal	Paraje o lugar	Apoyos a instalar	Metros longitud vuelo	Superficie — m ²	Terreno
<i>Tramo número 1</i>							
Don José Sánchez Velázquez. Cerámica de Golpejas. Golpejas.	1	Golpejas.	Los Escobares.	1 torre	22	9	Pastizal.
Minera del Duero, S. A. Avenida Portugal, número 108, 5.º B, Salamanca.	4 bis	Golpejas y Vega de Tirados.	Los Correjales y Carrascalino.	1 torre	200	9	—
Don Benjamín Vicente Sánchez. Plaza de los Irlandeses, 2, 5.º C, Salamanca.	5	Vega de Tirados.	Carrascalino.	6	990	3,6	Labor.
Don José Sánchez García. Espino de los Doctores (Salamanca).	6	Villamayor.	Espino.	9 y 1 torre	1.520	14,4	Labor.
Herederos de Rosalía Pérez Fonseca. Administrador: Don Francisco Beato Pérez. Hermanos López Diéguez, 8. Córdoba.	7	Villarmayor.	Espino.	1	170	0,6	Labor.
Don José María Zorita Viota y hermanos. Avenida Alemania, 16, 2.º, Salamanca.	7 bis	Villarmayor.	Espino.	1	150	0,6	Pasto.
Herederos de Rosalía Pérez Fonseca. Administrador: Don Francisco Beato Pérez. Hermanos López Diéguez, 8. Córdoba.	8	Villarmayor.	Espino.	1 y 1 torre	275	9,6	Pasto.
Don José María Zorita Viota y hermanos. Avenida Alemania, 16, 2.º, Salamanca.	9	Villarmayor.	Espino.	3	470	1,8	Labor.
Don Narciso García Pérez y hermanos. Espino de los Doctores.	10-11	Villarmayor.	Espino.	7 y 1 torre	1.195	13,2	Labor.
<i>Tramo número 2</i>							
Don Rufino Jiménez Alvarez. Varela, 9, Ledesma.	13 bis	Ledesma.	Muchachos de Arriba.	3	530	1,8	Pasto.
Doña María Elisa Casero. P. Canalejas, número 82, 5.º, Salamanca.	14	Ledesma.	El Cerezo.	10 y 1 torre	1.785	15	Pasto.
Don José María Vargas Zúñiga. España, 4, Salamanca.	15	Ledesma.	Zafroncino.	1 torre	90	9	Pasto.
Doña María Elisa Casero. P. Canalejas, número 82, 5.º, Salamanca.	15 a	Ledesma.	El Cerezo.	—	108	—	Pasto.
Don José María Vargas Zúñiga. España, 4, Salamanca.	15 b	Ledesma.	El Corbate.	3	370	1,8	Pasto.
Don José María Vargas Zúñiga. España, 4, Salamanca.	17	Ledesma.	El Corbate.	2	290	1,2	Pasto.
<i>Tramo número 3</i>							
Doña Mónica Encinas Sánchez. Clara del Rey, 62, 1.º A, Madrid-2.	22	Ledesma.	Fuente Morena.	1	45	0,6	Labor.
Don Fabián Vicente Sánchez. Los Angeles, número 1, 1.º izquierda, Gijón.	25	Ledesma.	Valderruecas.	1	135	0,6	Labor.
Don Ignacio Velasco Chapado. Paños, 8, Ledesma.	35	Ledesma.	Las Alamedas.	—	35	—	Labor.
Don José Juan Vicente. Hotel La Rachita, Villarino.	42	Ledesma.	Las Alamedas.	—	35	—	Labor.
Don Isidoro y don Serafín Román Fuentes. Zamora, 39, 4.º B, Salamanca.	55	Ledesma.	Noguez.	9 y 1 torre	1.580	14,4	Labor y pasto.
Herederos de Rufino Martín Sánchez. Mozodiel de la Rivera.	56 bis	Campo de Ledesma.	Cañada.	1	180	0,6	Pasto.
Don Isidoro y don Serafín Román Fuentes. Zamora, 39, 4.º B, Salamanca.	57	Ledesma.	Noguez.	8	1.150	4,8	Pasto.
Herederos de Rufino Martín Sánchez. Mozodiel de la Rivera.	58	Campo de Ledesma.	Mozodiel de la Rivera.	4 y 2 torres	770	20,4	Pasto y labor.
Don Onofre Arnés. Mozodiel de la Rivera.	59	Campo de Ledesma.	Mozodiel de la Nava.	1 torre	120	9	Pasto.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de junio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 23 de septiembre de 1982:

300.000 obligaciones simples, al portador, serie 51.^a, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, que devengarán un interés bruto anual de 14,25 por 100 durante el primer año de vida de la emisión, es decir, desde el 29 de septiembre de 1982 a 28 de septiembre de 1983. El tipo de interés bruto correspondiente a cada uno de los años siguientes se determinará el día 29 de septiembre de cada año, con vigencia hasta el 28 de septiembre del año inmediato posterior. Dicho tipo de interés será el resultado de deducir dos enteros y setenta y cinco centésimas de entero (2,75) de la media aritmética (redondeada esta a la centésima más próxima) de los tipos de interés preferenciales para operaciones de crédito a un año que tengan comunicados al Banco de España en dicha fecha de determinación las Sociedades entidades de crédito de referencia: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano. La Sociedad emisora publicará el tipo de interés bruto aplicable a cada uno de los períodos anuales de la emisión, en base a la comunicación que los Bancos de referencia, a través de uno de ellos, habrán de hacerlo en el plazo de diez días naturales contados a partir del 29 de septiembre de cada año, pagaderos por semestres vencidos los días 29 de marzo y 29 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 29 de marzo de 1983. Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo de ocho años, desde la fecha de emisión, en metálico, reembolsándose todas y cada una de las obligaciones por reducción del valor nominal de las mismas en la forma estipulada en el apartado I de la cláusula primera de la escritura pública.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—11.375-C.

BANCO DE VIZCAYA

Habiéndose extraviado los extractos números: 1158376, de 3 acciones, a favor de don Jesús Francisco Salas Mier. Número: 1158368, de 3 acciones, a favor de don José Antonio Salas Mier. Número: 1151002, de 5 acciones, a favor de doña Inmaculada Gutiérrez Pila. Número 1151001, de 5 acciones, a favor de doña Azucena Gutiérrez Pila, se advierte al público en general, que si en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, no tuviéramos noticia de los documentos citados, se procederá a extender nuevos extractos, quedando anulados a todos los efectos los extractos extraviados.

Bilbao, 22 de julio de 1983.—11.398 C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1980, artículo 5.º, se hace público que por los titulares de

los certificados de depósito serie «A» números 25.005, 25.006, 25.007 y 25.008, expedidos por el «Banco de Fomento, S. A.», con vencimiento al 23 de febrero de 1986, se ha dado aviso de que dichos certificados han sido extraviados.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Secretario general.—4.701-12.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Departamento Central de Valores

MADRID

Se ha notificado en esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos de valores:

Número 1.007.881, a favor de don José L. Valcárcel Yañez, constituido en nuestra Oficina Principal de Madrid, y número 1.018.975, a favor de don José Vicente Mayor Taberner, constituido en nuestra Oficina de Algeciras.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros se expedirá duplicado de dichos resguardos, anulando los originales y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de julio de 1983.—11.501-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

*Bonos de caja serie «A-C»,
emisión de 6 de junio de 1980*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de la emisión de 6 de junio de 1980, serie «A-C», que el día 6 de septiembre próximo tendrá lugar la amortización total de los bonos de la citada serie, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—El Director de Contabilidad.—11.311-C.

EDIGER, S. A.

Avenida General Mendoza, 3, E

Por lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas del día 3 de enero de 1983 acordó reducir el capital social en 8.700.000 pesetas, restituyendo el citado importe a los socios, a quienes se adjudicarán en proporción a sus acciones, participaciones indivisas de la finca número 5.558, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, tomo 1.564, libro 123, folio 68, inscripción 3.ª, tasada en dicho valor.

Gerona, 3 de enero de 1983.—11.622-C.
y 3.ª 8-8-1983

GEBECO ESPAÑOLA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«Gebeco Española, S. A.», domiciliada en Granollers (Barcelona), Coll de la Manyà, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 2 de enero de 1982, acordó por unanimidad fusionarse con «General Alimenticia y Dietética, S. A.», domiciliada en La Roca del Vallés (Barcelona), paraje Les Hortes, sin número, a la que absorberá con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que inte-

gran su patrimonio social, y por tanto, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución de la absorbida, entregándose a los accionistas de «General Alimenticia y Dietética, Sociedad Anónima», en canje de sus acciones, acciones de «Gebeco Española, Sociedad Anónima», que se emitirán a este solo efecto, en la proporción de 105 acciones de «Gebeco Española, S. A.», por 24 acciones de «General Alimenticia y Dietética, S. A.».

Los acuerdos así tomados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Granollers, 20 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.808-C.
2.ª 8-8-1983

GENERAL ALIMENTICIA Y DIETETICA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

«General Alimenticia y Dietética, Sociedad Anónima», domiciliada en La Roca del Vallés (Barcelona), paraje Les Hortes, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que su Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 2 de enero de 1982, acordó por unanimidad fusionarse con «Gebeco Española, S. A.», domiciliada en Granollers (Barcelona), Coll de la Manyà, sin número, mediante la absorción por ésta de «General Alimenticia y Dietética, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de esta última Sociedad y, por tanto, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo, con disolución de la absorbida, entregándose a los accionistas de «General Alimenticia y Dietética, S. A.», en canje de sus acciones, acciones de «Gebeco Española, S. A.», de 10.000 pesetas nominales cada una, creadas a este solo efecto, en la proporción de 105 acciones de «Gebeco Española, S. A.», contra entrega de 24 acciones de esta Sociedad.

Los acuerdos así tomados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

La Roca del Vallés, 20 de julio de 1983. El Secretario del Consejo de Administración.—11.807-C.
2.ª 8-8-1983

ARYGO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1983 se adoptó el siguiente acuerdo, entre otros:

— Reducir el capital social de la cifra de 4.900.000 pesetas, quedando el capital social fijado en lo sucesivo en 2.100.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 1983.—El Secretario.—11.812-C.
y 3.ª 8-8-1983

SERRACINES, S. A.

En la Junta de accionistas de la Compañía mercantil «Serracines, S. A.», celebrada en Madrid el 24 de junio de 1983, se tomó el acuerdo de reducir el capital social de 116.000.000 de pesetas a 58.000.000 de pesetas, reintegrando a los accionistas el 50 por 100 del nominal de sus respectivas acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Administrador único.—11.637-C.

2.ª 8-8-1983

AZUCARERAS REUNIDAS DE JAÉN. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 15 de septiembre de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social paseo de la Castellana, número 182, 5.º piso, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento y renovación del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 22 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Enseñat Velasco.—4.689-8.

GRAMO-RACK, S. A.

De conformidad con los artículos 153 y 186 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Gramo-Rack, S. A.», el día 20 de julio de 1983 se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Igualmente se comunica que también fue aprobado, por unanimidad, el balance de liquidación cerrado el 19 de julio de 1983 que a continuación se transcribe:

	pesetas
Activo:	
Caja	15.767
Bancos	37.442.168
Deudores diversos	562.336
Total	38.020.271
Pasivo:	
Capital	24.000.000
Reserva legal	4.800.000
Reserva voluntaria	898.741
Resultado año 1983	859.888
Impuestos a pagar	7.433.842
Total	38.020.271

Madrid, 21 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.393-C.

VALREY, S. A.

En la Junta de accionistas de la Compañía mercantil «Valrey, S. A.», celebrada en Madrid el 23 de junio de 1983, se tomó el acuerdo de reducir el capital social de 312.000.000 de pesetas a 274.120.000 pesetas, mediante la amortización de 4.735 acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.636-C. 2.ª 8-8-1983

INSTITUT DEL CINEMA CATALA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 12 de septiembre de 1983 en el Colegio Oficial de Aparejadores, calle Buen Pastor, 5, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda. Los dos días será a las dieciocho horas.

Orden del día

- Informe del Consejo.
- Dimisión del Consejo.
- Aceptación, si procede, de la dimisión.
- Proclamación de candidatos para el nuevo Consejo.
- Explicación de los candidatos que lo quieran.
- Criterios para la actuación del nuevo Consejo.

Barcelona, 22 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo, Josep María Forn i Costa.—3.454-D.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de carbón de antracita cribado y leña de encina para la temporada 1983-1984.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la Empresa, calle Alcántara, número 24, todos los días hábiles de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», que quedará cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 21 de julio de 1983.—5.838-A.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Enajenación materiales inútiles en factoría de Málaga

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Madrid-20, Sección de Información, planta primera.

Admisión de ofertas, hasta el día 31 de agosto de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Secretario general.—4.769-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso para enajenación de materiales inútiles en factoría de Algeciras

Detalles y condiciones sobre el mismo en la central de esta Compañía en Madrid, calle Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta primera.

Admisión de ofertas, hasta el día 31 de agosto de 1983.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—El Secretario general.—4.770-5.

RENTA BARNA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en la calle Trafalgar, número 80, tercero primera, el próximo día 2 de septiembre de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

— Concretar el objeto social.
— Aclarar las facultades del Consejo de Administración y de los Administradores sociales.

— Cambio de denominación social.
— Ratificar la participación de la Entidad en la fundación de las Sociedades «Alfa Barna, S. A.», «Beta Barna, S. A.», y «Gamma Barna, S. A.».

— Acuerdo acerca de la disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de liquidador.

— Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios.

Barcelona, 18 de julio de 1983.—El Administrador.—11.850.

FUNDICIONES INDUSTRIALES DE ALUMINIO, S. A. (FUNDIALSA)

Se convoca a los accionistas de la Entidad «Fundiciones Industriales de Aluminio, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 4 de septiembre, a las doce horas, y a la misma hora del día 5 en segunda, en el domicilio social y con el siguiente orden del día:

- Cambio de domicilio social de Orense a Madrid.
- Autorización venta acciones por accionistas.
- Ratificación, en su caso, del acuerdo del último Consejo de 13 de julio de los corrientes.
- Ruegos y preguntas.

Orense, 30 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.651-C.

HEREDEROS DE GOMEZ-TEJEDOR, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 3 de septiembre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de septiembre de 1983, a las diez quince horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de San Dalmacio, 11, Madrid-21, con arreglo al siguiente orden del día:

- Propuesta para modificar la composición del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—Carmen Gómez-Tejedor Chinchilla, Presidenta del Consejo de Administración.—11.673-C.

HERRAIZ HERMANOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de septiembre de 1983 a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 8, también a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Pinar, número 11, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- Informe del Consejo de Administración sobre la evolución del ejercicio 1982.
- Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de

resultados correspondiente al ejercicio de 1982.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Revocación de poderes y otorgamiento de nuevos apoderamientos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1983.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para el ejercicio de los derechos de asistencia y de voto se observarán las normas estatutarias.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.667-C.

CASA HERRAIZ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de septiembre de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 8, también a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Pinar, número 11, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la evolución del ejercicio 1982.

2.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1982.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Revocación de poderes y otorgamiento de nuevos apoderamientos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1983.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para el ejercicio de los derechos de asistencia y de voto se observarán las normas estatutarias.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.668-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago del cupón de obligaciones emisión febrero de 1982

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 10 de agosto de 1983, se hará efectivo el pago del cupón número 3, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 3.562,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es de pesetas 3.519,75 por cupón.

El pago del citado cupón se realizará en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1983. 3.370-D.

CENTRALES TERMICAS DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

(TERMINOR)

Emisión de obligaciones de 23 de mayo de 1983

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 12 de mayo de 1983 en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid» y el 25 de mayo de 1983 en el «Boletín Oficial del Estado» y no habiéndose producido variaciones en el contenido del folleto autorizado, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación del segundo tramo de la emisión para las obligaciones

números 8.001 a 16.000, ambos inclusive, por un importe total de 400.000.000 de pesetas, siendo el plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 13 de julio y 5 de agosto de 1983, ambos inclusive.

Bilbao, 26 de julio de 1983.—4.706-15.

INVERSIONES TAHITI, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.479-C.

LA BANEZA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.480-C.

MATENA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.481-C.

PROMOCIONES CANILLAS, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
total de Activo 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.482-C.

PROMOCIONES E INVERSIONES INCA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.483-C.

PROMOCIONES E INVERSIONES JAVA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.484-C.

PROMOCIONES EL CEDRO, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.485-C.

PROMOCIONES MARO, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.486-C.

PROMOCIONES SOLESA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.487-C.

PROMOCIONES WALKIRIA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.488-C.

PROMOTORA ALBERCHE, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.489-C.

PROMOTORA CABO PEÑAS, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.490-C.

PROMOTORA MONCAYO, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas; total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.491-C.

PROMOTORA OLYMPO, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.492-C.

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES MADRID, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 1.000.000 de pesetas.
Total del Activo: 1.000.000 de pesetas.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Total del Pasivo: 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.493-C.

CORPORACION FINANCIERA CATALANA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 6.000.000 de pesetas.
Total del Activo: 6.000.000 de pesetas.

Capital: 6.000.000 de pesetas. Total del Pasivo: 6.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.494-C.

BUENINVER, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 1.000.000 de pesetas.
Total del Activo: 1.000.000 de pesetas.
Capital: 1.000.000 de pesetas. Total del Pasivo: 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.495-C.

OLEGA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 500.000 pesetas.
Total del Activo: 500.000 pesetas.
Capital: 500.000 pesetas. Total del Pasivo: 500.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.496-C.

MUNTALA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.497-C.

NUBIA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.

Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.498-C.

VIVIENDAS PROTEGIDAS LEVANTINAS, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas en la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1982, acordó por unanimidad liquidar la Sociedad disuelta, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Aprobándose el balance final de liquidación, cerrado en dicha fecha, y adjudicación del patrimonio a sus propios accionistas.

	Pesetas
Activo:	
Bancos, deudores	23.149.230,47
Total Activo	23.149.230,47
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Cuenta Regularización Ley 50/1977	22.149.230,47
Total Pasivo	23.149.230,47

Valencia, 31 de diciembre de 1982.—El Liquidador, José Vicente Melego Teljeiro. 4.698-4.

CENTRO DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en su reunión de 22 de julio de 1983, acordó la disolución y liquidación de la misma.

Los balances a la referida fecha son los siguientes:

	Pesetas
Balance de situación	
Activo:	
Caja	202.630,52
Total Activo	202.630,52
Pasivo:	
Capital social	40.000.000,—
Cuenta Regularización Ley 50/77	7.983.328,59
Resultados negativos ejercicios anteriores	(45.716.766,74)
Resultados ejercicio corriente	(2.063.929,33)
Total pasivo	202.630,52
Balance de liquidación	
Activo:	
Caja	202.630,52
Total Activo	202.630,52
Pasivo:	
Provisión gastos liquidación	202.630,52
Total Pasivo	202.630,52

Madrid, 22 de julio de 1983.—El Liquidador.—11.461-C.

INVERSIONES SAN MARINO, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del Activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Liquidador único.—11.478-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 1954

Con intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se procedió a efectuar el sorteo de la emisión 1954, de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

424 a 500	38.871 a 36.700
4.401 4.500	38.801 38.700
24.951 24.963	42.301 42.400
30.801 30.810	45.001 45.100
30.821 30.900	46.001 46.020
33.111 33.200	46.031 46.100
36.601 36.660	

Total obligaciones amortizadas: 850.

La amortización será previa la presentación de los títulos, que llevarán el cupón número 59 y siguientes.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas en Madrid de los siguientes Bancos:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Atlántico y Banco Urquijo.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.963-C.

APLICACIONES TÉCNICAS DEL VIDRIO, S. A.

Obligaciones. Emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aplicaciones Técnicas del Vidrio, S. A.», que según consta en acta número 1.131, del 21 de junio de 1983, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con la intervención del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 591 obligaciones últimas, con las cuales quedan totalmente amortizadas, y que son las siguientes:

998 a 1.001	2.443 a 2.461
1.003 1.021	2.463 2.481
1.023 1.041	2.483 2.501
1.043 1.061	2.503 2.521
1.063 1.081	2.523 2.530
1.083 1.101	3.334 3.341
1.103 1.121	3.343 3.361
1.123 1.141	3.363 3.381
1.143 1.161	3.383 3.401
1.163 1.181	3.403 3.421
1.183 1.201	3.423 3.441
1.203 1.208	3.443 3.461
2.320 2.321	4.032 4.041
2.323 2.341	4.043
2.343 2.361	4.812 4.821
2.363 2.381	4.823 4.841
2.383 2.401	4.843 4.861
2.403 2.421	4.863 4.872
2.423 2.441	

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 1 de junio de 1983, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de emisión.

Barcelona, 1 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—3.200-D.

COMERCIAL ESCOCESA, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre último acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	300.000
Resultados y liquidación	700.000
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	1.000.000

Madrid, 13 de mayo de 1983.—El Liquidador.—11.114-C.

FABRICA DE CORTACIRCUITOS ELECTRICOS, S. A. (FACESA)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, en el domicilio social de Móstoles, Polígono Industrial número 2, para la celebración de Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 31 de agosto de 1983, a las diez horas, o si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 6 de septiembre siguiente, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Información sobre la marcha de la Sociedad. Decisiones a adoptar, incluso presentación de expediente legal de suspensión de pagos o quiebra voluntaria de la Entidad.

2. Cualesquiera otros acuerdos concordantes con el anterior punto del orden del día, incluido, en su caso, nombramiento de representante legal de la Sociedad en los expedientes citados, con las más amplias facultades, entre ellas la de modificar la propuesta de convenio, si la hubiere.

3. Ruegos y preguntas.

4. Acta de la reunión.

Móstoles, 5 de agosto de 1983.—El Administrador único.—11.819-C.

ALFACARTERA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social de Madrid, paseo de la Castellana, número 46, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Cambio de domicilio social.

Madrid, 28 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.796-16.

CLINICA DE TORTOSA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 2 de agosto de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Poeta Vicente García, sin número, Tortosa, con el siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital social.
2.º Modificación de los Estatutos en los artículos concordantes con el aumento de capital.

3.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Tortosa, 21 de julio de 1983.—El Administrador, Eduardo Osés Ramírez.—3.510-D.

EL PORVENIR DE LOS HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 25 de agosto de 1983, en el domicilio social, avenida Diagonal, 477, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

I. Reducción del capital por amortización de pérdidas en la cifra que se determine, y con reducción del valor nominal de las acciones de todas las series, y agrupación para su canje forzoso en una sola serie; fijación de la forma y proporción del canje, y del plazo de un mes a contar de la publicación del acuerdo, para formalizarlos y con los efectos del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales y delegación en favor del Consejo de Administración de las facultades precisas para llevar a término estas operaciones.

II. Reducción de capital por anulación de acciones como consecuencia de la revisión de las valoraciones de las aportaciones no dinerarias efectuadas a la Compañía y formalizadas en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don José Valverde Madrid, en 28 de enero de 1983, número 244 de su protocolo, con la concesión de plazo para suscripción en metálico de las acciones anuladas y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

III. Aumento del capital social en la cifra mínima de 100.000.000 de pesetas, con reconocimiento del derecho legal de preferente y proporcional suscripción de acciones por los socios, y delegación de facultades para cumplimentar el acuerdo, abriendo la emisión, en su caso, respecto a terceros y declarándola cubierta adaptando el artículo 6.º de los Estatutos y suscribiendo la oportuna escritura.

IV. Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

V. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de agosto de 1983, relativo a la compraventa de la finca registral número 12.766 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, folio 43, libro 318, sección 2.ª.

VI. Delegación especial para formalizar los acuerdos.

VII. Aprobación del acta.

Los accionistas que deseen asistir depositarán sus acciones con cinco días de antelación del señalado para la Junta en poder del Secretario del Consejo de Administración, en el local social.

Barcelona, 5 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—11.818-C.

LA CONSTANCIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 25 de agosto de 1983, en el domicilio social, avenida Diagonal, 477, de Barcelona, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

I. Ratificación en cuanto a esta Compañía concierne del acuerdo del Consejo

de Administración de fecha 5 de agosto de 1983, sobre complementación en metálico de la aportación no dineraria formalizada en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Angel Pérez Fernández en fecha 27 de septiembre de 1982, número 2.906 de su protocolo.

II. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de agosto de 1983 sobre aplicación de la cuenta de regularización 1973 y actualización 1979.

III. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de agosto de 1983 relativo a la compraventa de la finca registral número 12.766 del Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, folio 43, libro 318, sección 2.ª

IV. Delegación especial para formalizar los acuerdos y elevarlos a públicos.

V. Aprobación del acta.

Los accionistas que deseen asistir depositarán sus acciones con cinco días de antelación del señalado para la Junta, en poder del Secretario del Consejo de Administración, en el local social.

Barcelona, 5 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—11.817-C.

CLINICA VILLAMARIN, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de agosto de 1983, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda en el domicilio social, calle Poeta Vicente García, sin número, Tortosa, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliar facultades al Administrador o Administradores, con modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.

2.º Delegación de facultades para formalización de los acuerdos que se adopten.

3.º Aprobación del acta de la reunión

Tortosa, 21 de julio de 1983.—El Administrador, Eduardo Osés Ramírez.—3.511-D.

COMPANIA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A.

(INVERCOGUI)

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del 1 de agosto de 1983, se hará efectivo el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1982.

Las acciones, serie A, percibirán un dividendo líquido de 50 pesetas.

Las acciones, serie B, percibirán un dividendo líquido de 6,25 pesetas.

El pago de dicho dividendo ha sido domiciliado en la Oficina principal del Banco Guipuzcoano de San Sebastián.

San Sebastián, 23 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.531-D.

ASTURMOVIL, S. A.

Junta de disolución

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarla en el domicilio social el día 26 de agosto próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acordar la disolución de la Sociedad, por concurrir una o varias de las

causas que señala el artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y nombrar los liquidadores.

2.º Acordar sobre la liquidación de la Sociedad, realizadas las operaciones necesarias para su ultimación siguiendo los trámites y cumpliendo los requisitos precisos, todo ello conforme a lo dispuesto en el capítulo IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

Gijón, 29 de julio de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.617-D.

TRANSFORMADOS METALICOS EXTREMEÑOS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Con-

sejo de Administración, en reunión del día 14 de julio de 1983 se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 25 de agosto de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y tomar acuerdos respecto al siguiente

Orden del día

1.º Análisis de la situación económico-financiera.

2.º Propuesta de modificación del capital social.

3.º Delegaciones para llevar a cabo cuanto se acuerde.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

5.º Ruegos y preguntas.

Saucedilla (Cáceres), 27 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo.—11.820-C.

AGRUPACION CATALANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.029	Capital	689.839.500
Bancos	577.811	Reserva legal	7.798.264
Acciones cotizadas	656.570.585	Fondo fluctuación valores	12.159.751
Acciones no cotizadas	29.040.949	Fondo amortización	9.104.592
Obligaciones y bonos cotizados	21.843.610	Acreeedores	499.630
Deudores	6.508.390	Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución	12.225.994
Inmovilizaciones intangibles	16.252.101		
Resultados del ejercicio	821.246		
Total activo	731.416.731	Total pasivo	731.416.731

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	4.344.805	Beneficio en venta de títulos	5.589.261
Gastos de administración	5.907.537	Cupones y dividendos	5.566.988
		Primas de asistencia a Juntas	78.740
		Beneficio por diferencia en cambio de divisas	61.282
		Otros ingresos	104.825
		Resultado ejercicio	821.246
Total debe	12.252.342	Total haber	12.252.342

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Pesetas nominales		Pesetas efectivas
Acciones:			
Bancos	43.037.000		155.316.806
Electricidad	180.000		130.351
Alimentación	7.874.000		38.053.981
Comercio	122.270.500		199.822.982
Cementos	3.707.000		2.282.659
Inmobiliarias	35.117.500		59.710.278
Inversión	73.845.500		167.713.499
Químicas	230.000		298.978
Acciones extranjeras	—		3.241.061
Acciones no cotizadas	9.370.500		29.040.949
Obligaciones y bonos	10.185.000		10.003.829
Obligaciones extranjeras	—		11.639.781
Totales generales	305.817.000		707.255.154

Inversiones superiores al 5 por 100

Banco Occidental	43.037.000	155.316.806
Ebro	7.874.000	38.053.981
Corporación Industrial Latino Americana	79.198.000	103.787.583
Sociedad General Financiera	43.074.500	98.055.399
Agrupación Inmobiliaria Litos	35.117.500	59.710.278
Cartera Ibérica de Inversiones	48.258.500	167.625.573

Madrid, 9 de junio de 1983.—11.140-C.

VALORES RENTABLES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		40.659.221,62	Capital		300.000.000,00
Bancos		40.659.221,62	Reservas y fondos		3.782.018,14
Cartera de valores		243.644.960,12	Reserva legal	2.454.511,44	
Acciones cotizadas		55.360.303,90	Resultados pendientes de aplicación	1.307.506,70	
Acciones no cotizadas de Sociedades que no cotizan	8.472.085,14		Acreeedores		18.558.848,00
Obligaciones cotizadas	49.215.085,96		Acreeedores por compras	12.889.000,00	
Obligaciones no cotizadas	2.408.840,00		Otros acreeedores	5.669.848,00	
Fondos públicos	128.186.865,12		Resultado ejercicio 1982		8.288.540,50
Deudores		45.761.953,50	Suma del Pasivo		330.589.406,64
Deudores por ventas	14.789.390,49		Cuentas de orden		-265.521.650,00
Dividendos a cobrar	3.187.388,89		Total Pasivo		596.111.056,64
Otros deudores	27.805.174,12				
Inmovilizaciones intangibles		523.271,40			
Suma del Activo		330.589.406,64			
Cuentas de orden		265.521.650,00			
Total Activo		596.111.056,64			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta valores		29.557.557,48	Beneficio en venta valores		9.741.538,89
Pérdida en venta de títulos	28.752.708,92		Beneficio en venta de títulos	9.580.705,12	
Pérdida en venta derechos susc.	804.848,56		Beneficio en venta derechos susc.	160.831,77	
Gastos		6.553.566,39	Ingresos		34.638.127,48
Amortización inmovilizado intangible	523.271,40		Cupones y dividendos cartera	27.482.399,71	
Gastos gestión cartera	5.877.714,00		Primas asistencia a Juntas	405.935,25	
Otros gastos	352.580,99		Intereses bancarios	150.771,68	
Resultados del ejercicio: beneficios		8.288.540,50	Otros ingresos	6.619.020,84	
Total Debe		44.379.664,37	Total Haber		44.379.664,37

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Nominal	Valor adquisición	Valor cambio
	Pesetas	Pesetas	31 de diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	792.000	1.558.121	744.480
Papel y artes gráficas	5.064.000	1.848.348	368.435
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	4.950.000	5.848.924	5.172.750
Metálicas básicas	868.500	186.961	53.080
Material y maquinaria no eléctrica	1.986.000	2.136.751	1.735.380
Automóviles y maquinaria agrícola	4.826.000	1.500.854	639.445
Constructoras	7.095.000	8.138.861	8.947.550
Inmobiliarias y otras constructoras	3.824.000	2.756.370	2.360.400
Electricidad	41.164.000	25.634.594	23.054.242
Bancos	5.774.400	14.440.586	11.634.118
Total acciones cotizadas	78.128.900	83.832.370	52.709.880
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	2.000.000	1.960.000	1.960.000
Químicas	278.000	223.317	172.360
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	3.120.000	3.029.400	3.128.400
Metálicas básicas	2.300.000	1.270.563	1.909.000
Material y maquinaria no eléctrica	84.750	82.631	80.173
Inmobiliarias y otras constructoras	1.330.000	1.330.000	1.276.800
Electricidad	1.805.000	1.416.665	1.358.813
Bancos	35.600.000	34.977.510	35.923.500
Total obligaciones cotizadas	46.517.750	44.290.088	45.789.148
Obligaciones no cotizadas:			
Papel y artes gráficas	4.000.000	2.408.840	2.408.840
Bancos	5.000.000	4.925.000	5.000.000
Total obligaciones no cotizadas	9.000.000	7.333.840	7.408.840
Fondos públicos:			
Pagarés del Tesoro	105.000.000	93.204.674	94.777.000
Otros fondos públicos	35.680.000	34.983.991	34.479.600
Total fondos públicos	140.680.000	128.188.665	129.256.600